

Guayaquil, Mayo 8 del 2017

Señor
Juan Carlos Moran Alfonzo
Ciudad

Estimado Señor

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista de la compañía RINGITT S.A., en su sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO (5) AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Reemplaza en este cargo al Señor Carlos Adolfo Vera Cano.

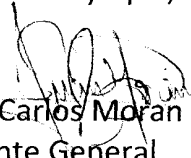
En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo vigésimo séptimo de su estatuto social.

La compañía anónima RINGITT S. A., se constituyó el 22 de enero del 2008, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Ivole Zurita, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 4 de marzo del 2008, de fojas 25.263 a 25.281 número 4.380 del registro mercantil y anotado bajo el número 10.735 del repertorio.

Atentamente,


Joffre Efrén Anchundia Medina
Secretario AD-HOC de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 8 de mayo del 2017


Juan Carlos Moran Alfonzo
Gerente General
C.C. 0914800636
Nacionalidad Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.325
FECHA DE REPERTORIO:09/may/2017
HORA DE REPERTORIO:11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

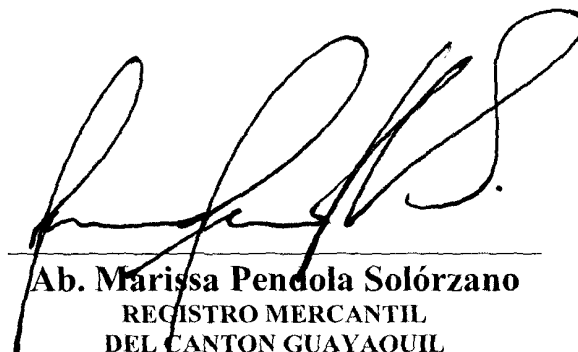
1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RINGITT S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS MORAN ALFONZO**, de fojas **19.725 a 19.728**, Registro de Nombramientos número **5.328**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19325



Guayaquil, 16 de mayo de 2017

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0083407

RECEIVED
JAN 11 1971

RECEIVED

RECEIVED

12:15

J.M.